

Huépil, 02 de Octubre del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 2427//2015.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal a honorarios para prestar servicios en Programas Sociales "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Municipio Más Cerca de Usted.
- d) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Jimena Paola Cares Tobar.
- e) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marcela Salamanca Pacheco.
- f) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paola Pino Garabito.
- g) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Felipe Figueroa Garrido.

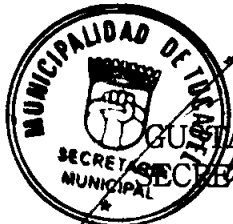
DECRETO

1. **Apruébese** contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras d), e), f), g) de los vistos, a los prestadores que se detallan por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio:

• Jimena Paola Cares Tobar	Rut N° 14.472.092-K	\$577.500.	brutos mensuales (01/10/2015 al 31/12/2015)
• Marcela Salamanca Pacheco	Rut N° 13.898.049-9	\$275.000.	brutos mensuales (01/10/2015 al 31/12/2015)
• Paola Pino Garabito	Rut N° 16.444.651-4	\$312.204.	brutos mensuales (01/10/2015 al 31/12/2015)
• Felipe Figueroa Garrido	Rut N° 10.149.666-K	\$427.778.	brutos mensuales (01/10/2015 al 31/12/2015)

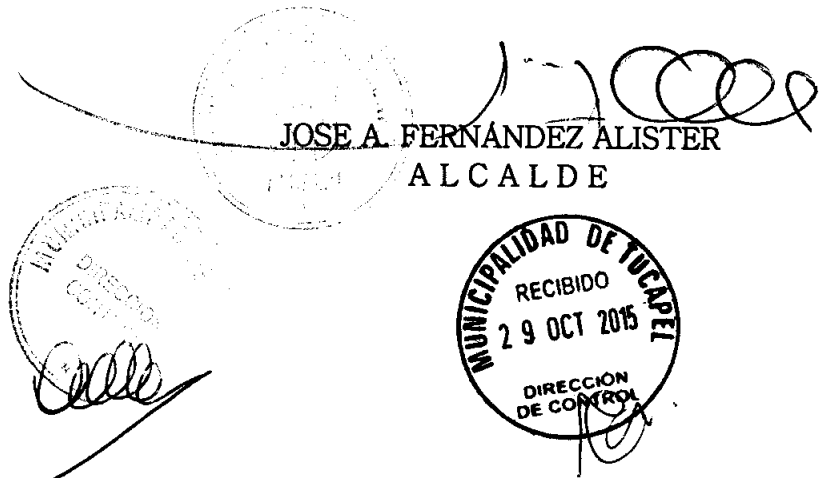
2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Municipio Más Cerca de Usted, del presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Secretaria Municipal  
Depto Adm. Finanzas  
Depto de partes  
Archivo.  
JAFA/GPL/MWC/rjs.



JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE